



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4601/2016  
BITÁCORA: 15/G3-0386/06/16

Toluca, México, 19 de Julio de 2016

**GERARDO PEDRAZA ECHEVERRIA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/3590/2016 de fecha 14 de Junio de 2016, para el predio denominado PARTICULAR INMUEBLE FRACCION "C", DENOMINADO "DOÑA JUANA", DE LAS FRACCIONES EN QUE SE DIVIDIO LA FINCA "NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ", MPIO. DE NICOLAS ROMERO, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-060-JUA-001/16 conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 121.176 Metros cúbicos      | 12                 | 1             | 12          | 16286476                  | 16286487                |
| brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 21.205 Metros cúbicos             | 2                  | 1             | 2           | 16286488                  | 16286489                |
| madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 223.480 Metros cúbicos    | 20                 | 1             | 20          | 16286490                  | 16286509                |
| brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 39.109 Metros cúbicos           | 4                  | 1             | 4           | 16286510                  | 16286513                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO**

C.c.e.p. Lic. Augusto Miramontes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.  
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Ing. Francisco Osorno Berón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

